



RESOLUCIÓN N° 1112 DE 11 OCT. 2024

Por la cual se corrige la Resolución rectoral 1019 de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, y el artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución rectoral 1019 de 2024, se convocó y se estableció el calendario para la elección de los representantes de profesores ante los diferentes consejos para el periodo 2024–2026, en cuyo artículo 7 **Procedimiento de inscripción de fórmulas de aspirantes**, se indicaron las direcciones de correo electrónico a las cuales las fórmulas de aspirantes a representantes de profesores ante los consejos convocados en el artículo 2, deben enviar sus mensajes de inscripción, según el consejo de facultad o de departamento al cual aspiren, y por error de digitación se incluyó como dirección de correo electrónico de la Facultad de Educación Física: fac.edufisicaf@pedagogica.edu.co, siendo la correcta fac.edufisica@pedagogica.edu.co.

Que, frente a la corrección de errores formales, como lo ocurrido en el artículo 7 de la Resolución rectoral 1019 de 2024, la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece en el artículo 45 que “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

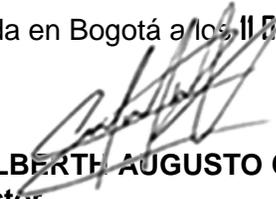
Artículo 1. Corrección. Se corrige la dirección de correo electrónico de la Facultad de Educación Física indicada en el artículo 7 **Procedimiento de inscripción de fórmulas de aspirantes** de la Resolución rectoral 1019 de 2024, la cual quedará así:

- Consejo de Facultad de Educación Física: fac.edufisica@pedagogica.edu.co

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad. En lo demás la Resolución rectoral 1019 de 2024 continúa vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 11 OCT. 2024


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

*Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General
Revisó: Diana Acosta Afanador – Profesional especializado SGR
Proyectó: Diana Maritza Cortés – Profesional especializado SGR*